

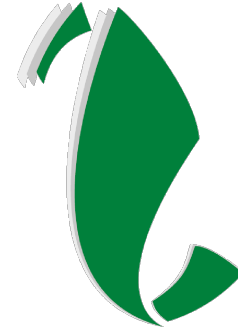


**Proyecto de Consultoría Técnica en Materia de  
Evaluación de Indicadores del Programa  
Presupuestario:  
Educación de los Adultos**

**ORGANISMO PÚBLICO DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL**



SECRETARÍA DE BIENESTAR E  
IGUALDAD SUSTANTIVA



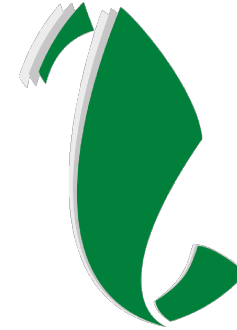
- 
- Justificación
  - Objetivos

- 
- Ejecución del Proyecto
  - Actividades

- 
- Financiamiento del Proyecto  
vía Aportación Extraordinaria



SECRETARÍA DE BIENESTAR E  
IGUALDAD SUSTANTIVA



- Justificación
- Objetivos

---

---

## JUSTIFICACIÓN

Considerando:

- ✓ Que el Presupuesto con base en Resultados es un proceso que incorpora un conjunto de actividades y herramientas que apoyan las decisiones presupuestarias en información sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la Calidad del Gasto y promover la rendición de cuentas;
- ✓ Que para instrumentar un Pp, es necesario contar con una Matriz de Indicadores para Resultados diseñada bajo la Metodología del Marco Lógico, en cumplimiento con los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño emitidos por el CONAC, con fundamento en la LGCG; y
- ✓ Que mediante los indicadores estratégicos y de gestión que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados se cuenta con los instrumentos de seguimiento y evaluación, cuyos resultados inciden directamente en las decisiones de presupuestación y gasto público, del siguiente año fiscal.

La Secretaría de Desarrollo Sustentable del poder ejecutivo del estado de Nayarit, a través de la Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública, solicitó la Evaluación en materia de Indicadores, del Programa presupuestario **1085 de Educación de los Adultos, publicada en el PAE 2021.**

---

---

---

## OBJETIVOS

### Objetivo General:

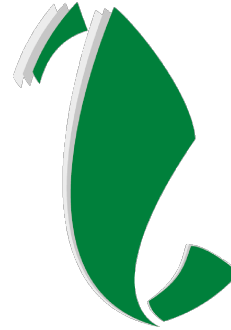
Coadyuvar con las acciones de implementación del PbR-SED en el Estado de Nayarit, en pro del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y técnicas correspondientes, que sumen los esfuerzos de la Administración Estatal hacia el incremento de la calidad del Gasto Público y de la Gestión para Resultados, en la entidad.

### Objetivos Específicos

- Evaluar los Indicadores del Programa Presupuestario de **Educación de los Adultos**, con el fin de asegurar la Lógica Horizontal de la planeación expresa en su Matriz de Indicadores y validar los criterios CREMAA; e
- Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para ser incorporados en los Planes de Mejora de la Gestión.



SECRETARÍA DE BIENESTAR E  
IGUALDAD SUSTANTIVA



- Ejecución del Proyecto
- Calendario de Actividades

# EJECUCIÓN DEL PROYECTO

---

---

Las siguientes acciones muestran la forma en que se plantea la ejecución del proyecto de evaluación:

1. Acopio de información diagnóstica y construcción de la bitácora digital de los documentos y bases de datos correspondiente a las fuentes de información por parte de “Instituto Nayarita de Educación para Adultos”, que permita realizar el análisis y la evaluación de INDICADORES del Programa Presupuestario de “Educación de los Adultos” que responda a las preguntas metodológicas que conforman los Términos de Referencia (TDR) emitidos por la Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública, de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.
2. Evaluación en materia de Indicadores por parte de “el INDETEC” del Programa Presupuestario y elaboración del reporte preliminar conforme a los TDR.
3. Revisión del reporte preliminar por parte de “Instituto Nayarita de Educación para Adultos”, a fin de verificar el uso de las fuentes de información primaria enviada como evidencia, y secundaria acopiada desde distintos portales de transparencia presupuestaria; ambas utilizadas por “el INDETEC” para sustentar la respuesta a las preguntas metodológicas.
4. Revisión del apego a los TDR por parte de la Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública.
5. Realización de ajustes a los reportes preliminares por parte de "el INDETEC".
6. Edición e impresión de los reportes finales de evaluación por parte de "el INDETEC".
7. Envío de los reportes finales editados en formato digital pdf e impreso por parte de "el INDETEC", a la dirección física de la Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública.

---

---

## EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Para fines del convenio, se propone que:

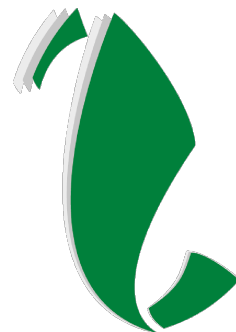
- ✓ Los titulares de el “Instituto Nayarita de Educación para Adultos”, y de “la Secretaría de Desarrollo Sustentable”, firmen el convenio de colaboración institucional con el Director General “del INDETEC”;
- ✓ La Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública, de “la Secretaría de Desarrollo Sustentable”, proveerá las fuentes de información para el desarrollo de la evaluación, y será el contacto para la entrega de los reportes preliminar y final.
- ✓ El “Instituto Nayarita de Educación para Adultos” será responsable por las aportaciones extraordinarias a transferir, de acuerdo con las fechas y productos estipulados en el convenio.







SECRETARÍA DE BIENESTAR E  
IGUALDAD SUSTANTIVA



- **Financiamiento del Proyecto vía Aportación Extraordinaria**

---

---

---

INDETEC es financiado por las Entidades Federativas y la SHCP para la prestación de sus servicios básicos y generales en todo el país; sin embargo, **el desarrollo de un proyecto de consultoría de mediano plazo que demande dedicar personal experto por un tiempo prolongado y en exclusivo a una Entidad, hace necesario un esquema de financiamiento a través de una aportación extraordinaria al presupuesto del Instituto por parte de la Entidad**, en proporción a los recursos materiales y humanos que se requieran para ello.

**La aportación extraordinaria incluye la participación de especialistas expertos del INDETEC, en los temas de Gestión de Gasto Público y Presupuesto con base en Resultados, y la de un coordinador general del trabajo de toda la actividad técnica que demande la consultoría.** Asimismo, incluyen los gastos indirectos y otros apoyos técnicos y administrativos.

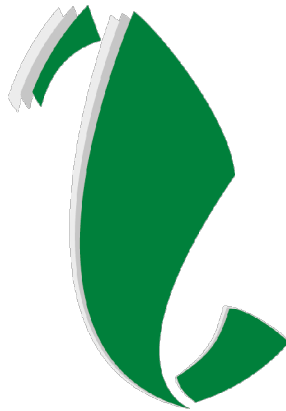
---

---

Bajo este esquema, se propone la suscripción de un convenio de colaboración institucional entre el INDETEC, la Secretaría de Desarrollo Sustentable, y el Instituto Nayarita de Educación para Adultos, en donde se describan las acciones y el producto a generar y entregar, y se establezca la aportación extraordinaria de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N) al INDETEC, de acuerdo con lo siguiente:

Financiamiento	Porcentaje	Monto por Programa
A la firma del convenio de colaboración institucional	50%	\$75,000.00
A la entrega del reporte preliminar	50%	\$75,000.00
TOTAL	100%	\$150,000.00

\*La aportación extraordinaria incluye la participación un Coordinador General de trabajo y de especialistas en la materia de PbR-SED, y así como los gastos indirectos referentes a otros apoyos técnicos y administrativos.



# Proyecto de Consultoría Técnica en Materia de Evaluación de Diseño

**Trabajamos por el desarrollo  
integral y permanente de las  
Haciendas Públicas de MÉXICO.**

**Lerdo de Tejada 2469 , Col. Arcos Sur  
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44500  
T. (33) 36 69 55 50 al 59**

**[www.indetec.gob.mx](http://www.indetec.gob.mx)**

**ORGANISMO PÚBLICO DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL**